Pliego de bases técnicas para la realización de los trabajos de Ánalisis de casos de estudio a nivel internacional y difusión de los resultados en el marco del proyecto *Contrast*: Innovación en las Industrias Culturales y Creativas.

1.- Objeto del contrato

El objeto del contrato es la realización del trabajo de campo relacionado con el contexto regional y los casos de innovación en las ICCs, su explotación y la elaboración del informe final *Contrast*, por un lado, y la divulgación y difusión del proyecto, incluida la organización de su conferencia final, por otro.

2.- Prestaciones y lugar de presentación

Las propuestas a elaborar deberán recoger con el mayor detalle posible el Plan de Trabajo que proponen, así como el dispositivo organizativo que se entiende necesario para realizar los trabajos en el plazo indicado.

En 2019, el Departamento de Cultura y Política Lingüística del Gobierno Vasco inició un proceso de reflexión en torno a la Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) en el sector cultural y creativo de Euskadi. En este proyecto denominado *Contrast*, participaron expertos internacionales en I+D+i en las Industrias Culturales y Creativas (en adelante, las ICCs) para analizar y debatir sobre los modelos y prácticas existentes en la medición de la I+D+i. El proyecto se estructuró en tres grupos de trabajo: los dos primeros se centraron en estudiar la Innovación y la Investigación y Desarrollo y el tercero en la medición de la innovación. Este último llegó a la conclusión de que se requería la realización de un estudio de casos para completar la investigación.

Para la realización del estudio, el Departamento ha seleccionado 25 regiones internacionales donde contrastar la situación de la Innovación en las ICCs. Mediante el análisis de estas organizaciones y proyectos, se identificarán las tendencias, características y tipologías que hacen que estas organizaciones sean innovadoras y pioneras en el sector.

Asimismo, el estudio también aspira a conocer el ecosistema de innovación de cada una de las regiones participantes con el objetivo de contar con una imagen fiel de la presencia de la innovación en las ICCs de cada región.

Para ello, partiendo de modelos de cuestionarios que facilitará el Departamento de Cultura y Política Lingüística se abordaran las siguientes labores:

- **Analizar los 25 contextos regionales de Innovación en las ICCs**, mediante cuestionario/entrevista rellenado por cada región que recoja los siguientes aspectos:

  - ✓ **Contexto general**: perfil territorial, niveles de gobernanza, competencias a nivel regional, desarrollo tecnológico a nivel regional, tipología general de empresas.

  - ✓ **Análisis de la innovación en las ICCs**: sectores ICC de la región, administraciones implicadas a diferentes niveles, stakeholders, políticas y programas de apoyo a la Innovación.

- **Análisis de 10 casos de innovación (250 en total) en cada región**. Se trata de analizar 10 casos de agentes (agentes privados, públicos o mixtos) de innovación en el entorno de las industrias culturales y creativas, mediante cuestionario, en donde se analizan:

  - ✓ **Perfil e identificación del agente, nivel de innovación en la región** (facilidades, plataformas, programas públicos de apoyo a la innovación).
  - ✓ **Proyecto de innovación seleccionado** (tipo de innovación, elementos centrales del proyecto, metodología y evolución, impacto e indicadores)
  - ✓ **Nivel de exposición a indicadores de innovación ICC regionales o internacionales**, valoración de los estándares actuales de innovación mediante indicadores en entornos ICC.

En base a la explotación de estos datos se elaborará un informe por región y un informe general de resultados, en este último se recogerán:

- **Conclusiones del informe**
- **Tipología de políticas de innovación y resultados** según contextos, elementos favorecedores de la innovación.
- **Tipología de casos de agentes de innovación** según tipos de innovación
- **Propuesta de un cuadro de mando de indicadores** que permitan monitorear la innovación y evaluar las industrias culturales y creativas en el futuro.

Por otro lado, las divulgación y difusión del proyecto, que contemplan las siguientes labores:

- **Preparación de materiales de difusión y divulgación** del proyecto, desde la fase inicial de recogida de información, así como apoyo al Departamento en dichas labores.
- **Elaboración de la estrategia digital** para la promoción y difusión tanto en las redes sociales como en sitios web dependientes del Departamento.

- **Elaboración de materiales audiovisuales** dirigidos a difundir tanto las diferentes fases del proyecto como al evento de presentación de resultados.
- **Coordinación y preparación del evento final y de la difusión de resultados** del proyecto que incluye: elaboración de programa de la conferencia, coordinación del evento, comunicación y adecuación de materiales tanto en proceso como en versiones finales.

Partiendo de la clasificación que hace el Observatorio Vasco de la Cultura, los subsectores y las actividades que componen las Industrias Culturales y Creativas en Euskadi se han definido y agrupado en **15 sectores**: Patrimonio, Artes visuales, Música, Edición y medios impresos, Artes escénicas, Audiovisual, Artesanía, Arquitectura, Publicidad y Marketing, Videojuegos, Contenidos Digitales, Diseño, Moda, Industrias de la lengua y Gastronomía de creación.

La metodología propuesta por las empresas deberá garantizar al Departamento el mayor grado de visibilidad y transparencia posible en el proceso de recogida de información.

La recogida de información se realizará mediante cuestionario estructurado y cerrado que el Departamento proporcionará a la empresa adjudicataria.

3.- Equipo de trabajo

Siendo el contexto de la prestación la innovación a nivel internacional, las personas de la empresa adjudicataria responsables directas del proyecto deberán contar para la correcta ejecución de los trabajos con el certificado nivel C1 de inglés del Marco Común Europeo de Referencia.

Las personas destinadas a realizar las tareas de recogida de información deberán reunir el siguiente requisito:

> Tener el nivel C1 de inglés del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas o equivalente.

Igualmente, la empresa adjudicataria deberá cumplir con las disposiciones vigentes en materia de prevención de riesgos laborables.

Asimismo, la empresa adjudicataria deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- ✓ Poseer una organización productiva propia, contar con los medios materiales y personales necesarios, y utilizarlos para el desarrollo de la actividad contratada.

- ✓ Asumir los riesgos, obligaciones y responsabilidades propias del desarrollo de la actividad empresarial.

4.- Resultados a generar

La presentación de los resultados deberá incluir la entrega por parte de la empresa adjudicataria con anterioridad de la finalización del plazo de ejecución al menos, los siguientes productos.

Lote 1: Análisis de los casos de estudio en su contexto regional, así como a nivel de agentes ICC; explotación de los datos y elaboración de informes.

- **Dossier Metodológico a validar** con el Departamento antes de la puesta en marcha de la operativa, en el que se recoja el enfoque metodológico a aplicar en el desarrollo del trabajo de campo, cronograma de trabajo, técnicas e intervenciones a utilizar, posibles incidencias, etc.

- **Informe de seguimiento sobre la realización de la recogida de información**: este documento deberá recoger el enfoque metodológico seguido a lo largo del desarrollo de la recogida de información, incidencias registradas, etc.

- **Informe general de resultados en formato editable**: se recogerán los siguientes apartados:

  - ✓ Tipología de políticas de innovación y resultados según contextos, elementos favorecedores de la innovación.
  - ✓ Tipología de casos de agentes de innovación según tipos de innovación
  - ✓ Propuesta de un cuadro de mando de indicadores que permitan monitorear la innovación y evaluar las industrias culturales y creativas en el futuro.

- **Un informe por cada uno de los 25 contextos regionales.** Se recogerá la situación tanto del contexto como de cada uno de diez casos de estudio.

Lote 2: Difusión de los resultados del proyecto y coordinación del evento de presentación de los mismos.

- **Informe donde se recojan tanto la estrategia digital como la propuesta de elaboración de materiales audiovisuales.** Debe incluir las acciones a realizar dentro de la estrategia digital propuesta junto con el cronograma de cada una de ellas. Se recogerán así mismo los agentes que intervendrán en cada una de ellas.

- **Informe donde se recojan las labores de coordinación del evento de presentación de resultados del proyecto.** Debe incluir la planificación, tanto en tiempo como en recursos, de las acciones a realizar para la organización el evento de presentación de resultados del proyecto. Este evento se prevé realizar a principios del segundo semestre de 2023.

- **Informe de conclusiones del evento de presentación de resultados para su posterior publicación.**

5.- Lugar de trabajo.

Todas las tareas a desarrollar en el marco objeto del contrato se realizarán en los locales que la/s empresa/s adjudicataria hayan previsto a tales efectos, los cuales en ningún caso serán los propios del Departamento de Cultura y Política Lingüística del Gobierno Vasco.

6.- Seguimiento de los trabajos

Corresponden al Departamento y a la empresa adjudicataria la designación del personal para el adecuado seguimiento de los trabajos, que se haría conforme a procedimiento y calendario a concretar al inicio del mismo y conforme a las exigencias del Departamento.

Desde el Departamento se realizará un proceso de seguimiento de la eficacia, eficiencia y niveles de calidad de cada una de las tareas indicadas en el Cronograma de Trabajo, de forma que se garantizará el cumplimiento de los objetivos y criterios de calidad en cada una de las fases.

Vitoria-Gasteiz, a fecha de firma electrónica

ITZIAR REDONDO DOMINGUEZ

Fecha: 2022.05.31 10:36:02 +02'00'

Itziar Redondo Dominguez
Técnico Servicio Industrias Culturales y Creativas